

**Abogacía de Vivienda 101:
Obtener y Mantener la vivienda de sus clientes**

Documentación para la búsqueda de vivienda

<u>Papeles muy importantes</u>	<u>Otros documentos que pueden ser requeridos</u>
Certificado de nacimiento Tarjeta de Seguro Social Documentos de inmigración o Tarjeta de extranjero residente Prueba de ingreso Estado de cuenta bancaria y prueba de bienes personales	Verificación de estatus de VIH Verificación de discapacidad 5 años de historia de vivienda CORI Reporte de crédito DD214- papeles de separación (solo veteranos) Fotocopia de identificación con fotografía

Que quiere decir esto?

Prueba de ingreso- Todos los siguientes documentos que se apliquen al solicitante son requeridos de todos los miembros del hogar:

- Resumen impreso del seguro social (fechado con menos de noventa días)
- Colillas de cheques- de cuatro periodos de pago consecutivos, fechado con menos de noventa días
- Resumen impreso de TAFDC y EAEDC
- Pagos de sustento de menores (Child Support)
- Carta de beneficios de VA
- Carta de familiares o personas ayudando financieramente al solicitante.

Estado de cuenta de banco- Se requiere que el solicitante presente el estado de cuenta mas reciente (Un balance de cero o casi cero no afectara su solicitud). Un impreso de la maquina automática de banco (ATM) no es suficiente; este documento debe estar impreso en papel oficial del banco y fechado con menos de treinta días desde que el programa de vivienda lo requirió.

Bienes personales- Se requiere que los solicitantes den prueba de los siguientes:

- Cualquier CDs, IRAs, etc. Que estén a su nombre
- Acciones o bonos de los cuales tiene posesión
- Escritura de propiedades (“deeds”)

Nota: Los programas de vivienda toman el interés ganado por el solicitante como ingreso mensual adicional. En muchos casos no es el valor de la propiedad que afecta al solicitante a obtener vivienda, sino el interés pagado anualmente que los clasifica en un nivel de ingreso mas alto que el permitido por regulaciones estatales o federales.

Certificado de nacimiento- Se debe presentar un certificado de nacimiento oficial al agente de vivienda. Así usted haga fotocopias de estos documentos para el agente, traiga todos los documentos estampillados consigo para que ellos lo vean. Si el solicitante no tiene posesión de un certificado de nacimiento, se puede pedir uno del Estado en que nació. Si no se obtiene a tiempo para la entrevista del programa de vivienda, será suficiente demostrar que se pidió una copia hasta que llegue la actual (esto no quiere decir que la agencia de vivienda podrá completar el proceso de entrevista antes de obtener el certificado actual).

Abogacía de Vivienda 101: Obtener y Mantener la vivienda de sus clientes

Tarjeta del seguro social: Así como con el certificado de nacimiento, se requiere que el solicitante traiga tarjetas de seguro social para todos los miembros del hogar, por requisito de HUD. Esto se aplica también a los programas que no requieren ciudadanía o estatus de inmigrante elegible. Esto quiere decir que si hay un miembro del hogar que no tiene un número de seguro social, tendrán que firmar una declaración (afidávit) testificándolo. Puede traer fotocopias de las tarjetas, pero traiga las originales para que el agente las vea. Si el solicitante ha pedido una nueva tarjeta de seguro social y no la ha recibido antes de la entrevista, traiga comprobante de que ya la solicitó (esto no quiere decir que la agencia de vivienda podrá completar el proceso de entrevista antes de obtener las tarjetas de todos los miembros de el hogar).

Tarjeta de residencia y papeles de inmigración: Cualquier solicitante de vivienda federal que no sea ciudadano Americano debe mostrar documentación de estado de residencia legal. Puede entregar fotocopias de ambos lados de cada tarjeta y traiga todos los originales a la entrevista. Para quienes no tengan su tarjeta de residencia todavía, pero tienen documentos que les permita residir legalmente en los Estados Unidos, deben entregar dichos documentos. Las personas que no tienen estatus de inmigración son elegibles para vivienda estatal solo en Massachusetts, y la mayoría de agencias estatales van a requerir que firmen un documento declarando su estado legal.

DD214- Papeles de separación - Cualquier persona que solicite vivienda para veteranos o prioridad de veteranos necesitará mostrar este documento probando su servicio militar. Estos documentos tienden a demorarse Así que hay que solicitarlos con tiempo suficiente.

Reportes CORI (record de ofensa criminal) Todas las agencias de vivienda que reciben asistencia federal o estatal tienen el derecho de pedir un CORI a todos los solicitantes mayores de 18 años. Cada solicitante debe firmar un permiso para que la agencia obtenga esta información de cada estado en que el solicitante ha vivido por los últimos cinco años. Las agencias deben pedir esta información ellos mismos, y no puede pedir al solicitante que obtenga la información y la traigan. Las agencias de vivienda tienen el derecho de obtener información y de negar al solicitante basado en su historia criminal desde los 18 años. Si el solicitante no sabe que hay en su récord, debe obtener su propio CORI e inspeccionarlo antes de la entrevista, para que pueda aclarar alguna discrepancia o caso abierto.

Reportes de crédito - Las agencias de vivienda Están obteniendo reportes de crédito más a menudo para determinar la habilidad del posible inquilino de mantener los acuerdos del contrato de renta, así como pagar la renta a tiempo y mantener los servicios de utilidades. Se recomienda que los solicitantes pidan un reporte gratis de su crédito antes de la entrevista para vivienda. Es común que haya información incorrecta en el reporte, especialmente para aquellos que han estado indigentes por largo tiempo y han perdido billeteras o papeles importantes.

Historia de vivienda- La mayoría de agencias de vivienda requieren que el solicitante entregue información sobre su vivienda por cinco años. Esta incluye direcciones anteriores, nombres y direcciones de arrendadores y fechas de residencia. Para solicitantes que han estado indigentes, se requiere una lista cronológica de los refugios, hospitales, amigos y familia donde han estado. Muchas veces, el agente verifica la información que recibe la agencia y chequea las referencias dadas. Algunas autoridades de vivienda también requieren dos referencias de vecinos de cada lugar listado en la historia, Así sea que el solicitante estuvo allí sin estar incluido en el contrato de renta. Entre mas concisa la historia que se reporta a la agencia, mas fácil sera para todos completar el proceso de solicitud.